



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1994.-

Visto lo solicitado,

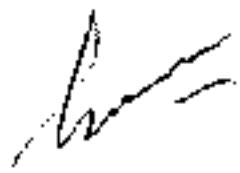
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994- los alcances de la resolución n° 2141/93, referente a las contrataciones de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Fiscalía y 1 agente con categoría de escribiente para desempeñarse en la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero .

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENS (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION